



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N° 1592/18

SALTA, 02 NOV 2018

Expte. N° 4852/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el reintegro de la Prof. Ángeles Urrizaga Palacios al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res H. N° 1241/17 se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. Urrizaga Palacios partir del 01/09/17 y por el término de tres meses (01/12/17).

QUE mediante resolución H. N° 0433/17 se da por finalizada la licencia sin goce de haberes y reintegrar a la Prof. Urrizaga Palacios, al cargo regular de AD1°SD, a partir del 05/12/17.

QUE por Resolución H. N° 1355/18, se modifica la fecha de reintegro de la Prof. Urrizaga, de su licencia sin goce de haberes, modificación que fue hecha erróneamente por lo que debe quedar sin efecto.

QUE analizando que fueron los plazos anteriormente citados, se produce un vacío en cuanto a la fecha de reintegro de la Prof. Urrizaga Palacios, correspondiendo efectuar en consecuencia prórroga de licencia sin goce de haberes desde el 01/12/17 y hasta el 04/12/17, a efectos de subsanar lo expuesto.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución H. N° 1355/18, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- OTORGAR** prórroga de licencia sin goce de haberes a la Prof. Ángeles Urrizaga Palacios en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Idioma Moderno: Inglés II", a partir del 01/12/17 y hasta el 04/12/17.

**ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa